

El principio de participación de Niñas, Niños y Adolescentes
Aproximaciones hacia la construcción de un Marco de Referencia
Acuerdo respecto del marco teórico:

1. Los Estados Miembros presentes en la Reunión de Trabajo sobre Participación Infantil Adolescente acuerdan apoyar la idea de formular una propuesta de marco de referencia conceptual que se fundamente en las exposiciones hechas tanto por los organismos e instituciones convocantes, como por los Representantes de Estado y en particular por los aportes de los Niños, Niñas y Adolescentes. Para los Estados signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño, el marco de referencia está fundamentado en un nuevo paradigma que considera al Niño, Niña y Adolescente como sujeto de derecho y con capacidades propias.

La responsabilidad de formular este marco de referencia es del IIN, el que debe asegurarse de consultar a los Estados Miembros participantes del grupo de trabajo y a los adolescentes presentes en el evento. Así como someterlo a consideración de otros Estados y entidades especializadas para recibir el mayor número de aportes posibles previo a la realización del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Este marco de referencia conceptual debería considerar entre otros aportes:

a) **Para los Estados signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño la participación infantil y adolescentes es un derecho en consonancia con ese instrumento internacional.** En ese sentido el mismo debe contar con actores que asuman roles de respeto y diálogo constructivo, tanto entre niños, niñas, adolescentes y adultos, como en ambientes institucionales y frente a autoridades.

b) **La participación infantil y adolescentes contribuye al fortalecimiento de la democracia,** la fortalece y genera ciudadanos activos y contribuyentes al desarrollo social, cultural, económico y político.

c) La Participación infantil y adolescente impacta en el desarrollo emocional, intelectual y en el proyecto de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes.

d) **La participación infantil adolescente influye en los sistemas de protección de derechos.** Se ha constatado que entre mayor participación, baja el nivel de vulnerabilidad y riesgo.

Se resaltó la importancia de asumir **políticas públicas por parte de los Estados miembros** respecto de la participación infantil, estas políticas deben promover legislación, recursos, institucionalidad y las responsabilidades específicas que deben asumir los Estados.

f) **Adicionalmente a los espacios de participación** (Familia, educación formal y no formal, comunidad y esfera pública) se debe fomentar la expresión auténtica de niños, niñas y adolescentes respecto de temas que le involucren y que sean parte de su cotidianidad.

g) En un contexto que vulnerabiliza a niños, niñas y adolescentes a través de demandas consumistas y mediáticas, entre otras, el proceso de fomento y realización de la participación debe estar influido por procesos de promoción, información y habilitación de mecanismos basados en la efectividad de que las opiniones sean tomadas en cuenta.

h) **Se sugiere profundizar respecto de las relaciones y roles entre adultos y niños, niñas y adolescentes** y cómo estas relaciones determinan y condicionan las prácticas cotidianas de participación.

i) **Respecto del tema frente al XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.** Asegurar que el marco de referencia tome en cuenta opiniones formuladas por niños, niñas y adolescentes, utilizando los medios que se consideren más apropiados.

j) Profundizar la reflexión en torno a los conceptos de "representante" y "representado".

k) Profundizar la reflexión acerca de las formas de aprendizaje a través de la construcción de indicadores en el ámbito de la participación infantil adolescente.

l) Profundizar las relaciones y roles de los propios niños, niñas y adolescentes contemplando las diversidades, género, racial, étnico y de clase social. Evitando situaciones que promuevan la discriminación, como ejemplo: personas con discapacidad.

m) En la construcción de este marco de referencia tendrá un lugar destacado la reflexión acerca de las efectivas prácticas de participación que se están desarrollando en nuestros Estados.